



Comisión Presidencial  
Por la Paz y los  
Derechos Humanos

Guatemala, 08 de septiembre de 2025

OFICIO REF. No. UDAI-238-2025/COPADEH/AIEO/mloh

UNIDAD GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA



HORA: 10:07 FIRMA:  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, S.A

Doctor  
Frank Helmuth Bode Fuentes  
Contralor General  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.

Respetable Doctor Bode:

Atentamente me dirijo a usted para poner en su conocimiento que la Unidad de Auditoría Interna –UDAI–, como órgano de control interno de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH–, ha concluido la ejecución de una auditoría en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Dicha auditoría se remite en formato físico y digital, con el propósito de que sea conocida y considerada en el marco de sus funciones.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 096-2019, inciso B, el cual dispone que “los informes de auditoría emitidos por la Contraloría, por las unidades de auditoría interna de cada institución y por las firmas de auditores independientes contratados, serán notificados...”; se hace entrega formal del informe de auditoría correspondiente, en observancia de las Reformas al Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

A continuación, se detalla la auditoría finalizada:

No.	TIPO DE AUDITORIA	CAI	AREA AUDITADA	No. FOLIOS
1	Operativa	00005	Unidad de Comunicación Estratégica	8

Lo anterior, en cumplimiento a las Reformas del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Licda. Alejandra Isabel Enríquez Orellana  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

Comisión Presidencial  
por la Paz y los Derechos Humanos  
-COPADEH-

C.c.: Archivo

Adjunto (8 folios inclusive que incluye 1 CD)

OFICIO REF. No. UDAI-238-2025/COPADEH/AIEO/mloh  
Página 1 de 1



Guatemala, 08 de septiembre 2025

OFICIO REF. No. UDAI-237-2025/COPADEF/AIEO/moh

**Licenciado**

**Elvyn Leonel Diaz Sánchez**  
**Director Ejecutivo**

**Comisión Presidencial por la Paz y los**  
**Derechos Humanos -COPADEF-**  
**Presente.**

**Licenciado Díaz:**

DIRECCION EJECUTIVA  
COPADEF  
**RECIBO**  
Hora: 11:54 Firma:

Reciba un cordial saludo por parte de la Unidad de Auditoría Interna.

Por este medio, se informa que ha concluido satisfactoriamente el proceso de auditoría operativa practicado a la Unidad de Comunicación Estratégica, correspondiente al período comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 al 31 de marzo de 2025, identificado como CAI 00005.

En cumplimiento con los lineamientos técnicos y procedimientos establecidos en la normativa de conformidad con lo establecido en el Manual de Auditoría Interna Gubernamental, específicamente en el numeral 3.3 "Informe de Auditoría" y el numeral 3.3.1 "Notificación del Informe"; en las Normas Aplicables de Auditoría Interna Gubernamental –NAIGUB–, numeral 7 "Comunicación de Resultados"; así como en el Acuerdo Gubernativo No. 096-2019, inciso B, el cual dispone que "los informes de auditoría emitidos por la Contraloría, por las unidades de auditoría interna de cada institución y por las firmas de auditores independientes contratados, serán notificados..."; se hace de su conocimiento que el referido informe será formalmente notificado ante el ente fiscalizador competente y, al área auditada en apego a las normativas vigentes.

Como resultado del proceso de evaluación, se concluye que no se identificaron hallazgos, observaciones ni deficiencias que requieran ser señaladas o comunicadas de forma formal a la Contraloría General de Cuentas.

En atención a lo anterior, se adjunta el informe final generado a través del sistema SAG-UDAI-WEB, para su conocimiento y los fines que estime convenientes.

Sin otro particular me suscribo a usted,

Unidad de Comunicación Estratégica  
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos  
-COPADEF-

*Alejandra Isabel Enriquez Orellana*  
**Licda. Alejandra Isabel Enriquez Orellana**  
**Jefe de la Unidad de Auditoría Interna**  
**Comisión Presidencial**  
**por la Paz y los Derechos Humanos**  
**-COPADEF-**

**RECIBO**  
08 SEP 2025

C.c.: Archivo/ UCE

Hora: 11:54 Firma: *[Firma]*  
OFICIO REF. No. UDAI-237-2025/COPADEF/AIEO/moh

**COMISION PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
UNIDAD DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA  
Del 01 de Septiembre de 2024 al 31 de Marzo de 2025  
CAI 00005**

**GUATEMALA, 05 de Septiembre de 2025**



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

La COPADEH es la dependencia del Organismo Ejecutivo, que asesora y coordina con las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores, la promoción de acciones y mecanismos para la vigencia y protección de los derechos humanos, el fomento de una cultura de paz basada en la no violencia, y el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz.

### 1.2 VISIÓN

Para 2031 la COPADEH es la institución del Estado de Guatemala, referente en la articulación de acciones para la efectiva vigencia y promoción de los derechos humanos y cultura de paz, orientada a contribuir en el desarrollo de la población, con pertinencia cultural.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Número A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 12 de octubre de 2021, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental
- Acuerdo A-039-2023 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 24 de mayo de 2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna Versión 3 del Original de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

Nombramiento(s)  
Ne. 005-2025-2

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

**4. OBJETIVOS**

**4.1 GENERAL**

Que la Unidad de Comunicación Estratégica, cuente con el personal idóneo para la realización de sus actividades, que cumplan con lo normado en el Manual de Normas y Procedimientos y verificar el cumplimiento de la actualización de la página web institucional, redes sociales y comunicación institucional

**4.2 ESPECÍFICOS**

Velar por el adecuado y oportuno cumplimiento de la realización de actividades, mecanismos de control, documentación e información de soporte generados por la Unidad de Comunicación Estratégica con base al Manual de Normas y Procedimientos, y la actualización de la página web institucional, redes sociales y comunicación institucional.

**5. ALCANCE**

El alcance de la Auditoría Operativa en la Unidad de Comunicación Estratégica es del 01 de septiembre 2024 al 31 de marzo de 2025.

No	Area Asignada	Univario	Calculo Matemático	Elementos	Intenciones
1	Area general	0	NO		0
2	Unidad de Comunicación Estratégica	22	NO		7

**5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE**  
No hubo limitación al alcance.

**6. ESTRATEGIAS**

Dentro de las estrategias que la Unidad de Auditoría Interna realizo en la ejecución de la auditoría, se describen a continuación:

1. Se verifico y analizo la razonabilidad de la información que respalda los procesos y registros en la Unidad de Comunicación estratégica, de conformidad con la muestra, por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento con el propósito de evaluar la razonabilidad de estos.
2. La auditoría se planifico y ejecuto de acuerdo con los recursos disponibles en la Unidad de Auditoría Interna, así como de acuerdo con el riesgo determinado, evaluando

el control interno implementado por la Unidad de Comunicación estratégica.

3. Se evaluó el control interno aplicable en la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-, conforme los lineamientos y regulaciones emitidos en el Acuerdo Interno No. 128-2024-COPADEH-, de fecha 19 de marzo de 2024 versión 2 del original del Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Comunicación estratégica, por el periodo del 1 de septiembre de 2024 al 31 de marzo de 2025.
4. Las actividades llevadas a cabo responden al periodo de la auditoría, con el fin de realizar una auditoría integral, mediante la evaluación de la misión y visión, según Plan Estratégico.
5. Se verificó el cumplimiento a la normativa vigente a la fecha del periodo de la auditoría de los controles y procesos internos de la Unidad de Comunicación Estratégica, que las Direcciones, Departamentos y Unidades solicitan cobertura para actividades y eventos.
6. La información verificada contribuyó a evaluar la evidencia suficiente y competente de la información y documentos que se tuvo a la vista durante el proceso de la auditoría Operativa que fueron entregados por la Unidad de Comunicación Estratégica, con la finalidad de presentar recomendaciones que permitan contribuir al fortalecimiento del control interno en las gestiones y procedimientos a cargo de la Unidad de Comunicación estratégica.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

1. Para el logro de los objetivos de la auditoría operativa en la Unidad de Comunicación estratégica, se aplicaron técnicas de auditoría tales como la selección de muestras, pruebas sustantivas y pruebas de cumplimiento, que permitieron obtener evidencia suficiente y adecuada para sustentar el trabajo realizado.
2. Se verificaron las normas y procedimientos establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos de la UCE en la agilización de trámites y tareas que se realizan con las dependencias que integran la COPADEH.
3. La Unidad de Comunicación estratégica a través de su jefatura y equipo de trabajo, es la responsable de cumplir las normas y procedimientos establecidos por la Unidad de Comunicación estratégica, para agilizar todos los trámites, procedimientos y tareas que se realicen con las dependencias que integran la COPADEH.
4. La Unidad de Auditoría Interna, en el ejercicio de sus funciones de fiscalización y asesoría, verificó que los procesos desarrollados por la Unidad de Comunicación estratégica se apeguen a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos y demás disposiciones legales aplicables, con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia

del control interno.

5. El alcance de la auditoría comprendió el período del 1 de septiembre de 2024 al 31 de marzo de 2025, durante el cual se evaluó el cumplimiento de los procesos establecidas en el Manual de Normas y Procedimientos versión 2 del original.

6. De la verificación y análisis realizada a la Unidad de Comunicación Estratégica en el desarrollo de la auditoría fue considerado un enfoque preventivo, mismo que permitirá fortalecer el control interno de la institución y prevenir eventos que afecten los objetivos institucionales, así mismo se recomienda fortalecer los mecanismos de supervisión y control en la ejecución física y financiera de las actividades institucionales.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 

María Leonor Ovalle Herrarte  
Asistente



F.   
Orlando Vitelio Vásquez Ramos  
Auditor, Coordinador

F. 

Alejandra Isabel Enriquez Orellana  
Supervisor

ANEXO

N/A